



# MUNICIPALIDAD DE **CONCEPCIÓN** CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

CONCEPCION, 02 de Agosto 2019

**Nº 714 -PTTE-2019/VISTOS:** La Solicitud de Patente Nº2179 del 30/11/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

## DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol : 2-32259  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE INGENIERIA  
EJECUCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS  
ELECTRICAS  
Código Actividad : 742.140  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección comercial : EJERCITO 722 CONCEPCION  
Nombre del Contribuyente : INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS INGELEC LTDA  
Rut : 76558020-K  
Nombre del Representante Legal : BRAVO BURGOS JUAN CARLOS  
Rut Representante Legal : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Fecha de solicitud : 30/11/2018  
Rol Avalúo : 727 -12  
Correo Electronico : [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

CARLOS MARIANGEL SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/MMPP/mtb  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
  - c.c. Expediente de la Patente
  - Contribuyente
  - ID DOC 1150298

